

CONTRATO DE TRANSPORTE

En Villa Alemana, a 3 de marzo del 2014, entre la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana R.U.T. N° 70.983.600-5, representada por su Secretario General don **FERNANDO HUDSON SOTO**, chileno, cédula nacional de identidad N° 8.913.550-8, soltero, Ingeniero Comercial, ambos domiciliados en Avda. Quinta N° 050 de esta ciudad y don **ROBERTO QUIROGA MOREIRA**, cédula nacional de identidad N° 4.896.781-7, domiciliado en Calle Molina N° 478, oficina 6, comuna de Valparaíso, en adelante "el **Prestador**", se ha acordado la celebración del siguiente contrato de transporte:

PRIMERA: Don ROBERTO QUIROGA MOREIRA, declara que los buses que empleará en el cumplimiento de este contrato son de su propiedad o en su defecto cuenta con las facultades y autorizaciones contractuales respetivas de los propietarios de los buses que no son de su propiedad, para prestar los servicios de traslado de pasajeros y en especial de escolares de los establecimientos que administra la Corporación Municipal de Villa Alemana. Asimismo declara, que los buses se encuentran habilitados y cuentan con todas las autorizaciones correspondientes para efectuar el servicio de transporte público de pasajeros, especialmente de escolares, tales como: inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, seguro obligatorio, revisión técnica, etc.

SEGUNDA: Por medio del presente instrumento la Corporación encomienda al Prestador, **el servicio de transporte escolar,** de lunes a viernes, desde sus hogares a los establecimientos educacionales administrados por la misma Corporación y su respectivo retorno. El prestador se obliga a proporcionar 3 viajes sin costo en la Comuna de Villa Alemana, estos viajes serán destinados para el desfile del mes de Mayo, Agosto y Septiembre.

La individualización de los buses es el siguiente:

- a) Bus Mercedes Benz año 1994, patente LF-8695.
- b) Bus Mercedes Benz año 1994, patente LF-8538.
- c) Bus Mercedes Benz año 1997, patente RH-9458.
- d) Bus Mercedes Benz año 1997, patente PI-8628.
- e) Bus Mercedes Benz año 1992, patente KF-4665.
- f) Bus Mercedes Benz año 1992, patente DV-9609.
- g) Bus Mercedes Benz año 1993, patente KV-3501.



h) Bus Mercedes Benz año 1992, patente KA-6655

TERCERA: Los servicios se entienden continuos, por lo que cualquier inconveniente que impida el transporte en el vehículo contratado, obligará al Prestador a proveer de otro vehículo, de las mismas o mejores características que el contratado por medio de este instrumento.

CUARTA: El Prestador contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad los choferes que sean necesarios para la conducción de los buses, quienes deben tener todos los requisitos necesarios para el traslado de pasajeros y escolares, en especial contar con la licencia de conducir competente y hoja de antecedentes de conductor y personales sin anotaciones.

QUINTA: El Prestador del servicio deberá llevar un registro diario de los traslados efectuados; para estos efectos, propondrá un Formato Tipo, el cual deberá ser aprobado por la Corporación.

SEXTA: Los recorridos que deberá efectuar el prestador de los servicios son los siguientes:

NÚMERO DE RECORRIDOS	HORARIO	RECORRIDO
		Población Las Vegas
N°1	Sale 07:15 hrs.	hasta Colegio Diego
		Barros Arana, ida y
		vuelta
		Población Las Vegas,
N° 2	Sale 07:05 hrs.	calle Las Américas,
		calle Berlín, cruce bajo nivel, calle
		Buenos Aires calle
		Fresia, calle
		Valparaíso, calle
		Venecia, <u>Colegio</u>
		Charles Darwin calle
		Porvenir, Colegio
		Mary Graham 2, calle
		Victoria, con
		Wiliamson, Colegio
		Básica Latina, calle
		Valparaíso <u>Liceo</u>
		Tecnológico,
		continúa por calle



		Valparaíso, Colegio Catalunya, continúa por calle Valparaíso Colegio Manuel Montt, calle Freire, calle Los Andes, Colegio Wilson. Termina en Colegio especial Nuevo Amanecer, ida y vuelta
N° 3	Sale 07:55 hrs.	Población Las Vegas, calle las Américas, calle Reñigue, calle Madrid, Colegio Windmill College continua por calle Madrid, Colegio Especial Nuevo Amanecer, calle Sargento Aldea Paso bajo nivel Peña Blanca, termina en Colegio Manuel Montt, ida y regreso.
N° 4	Sale 08:05 hrs.	Población Gumercindo calle Barcelona, calle Ignacio Carrera Pinto, avenida La Palma, calle G. Dazarola, Colegio Diego Portales, calle Bernardo Leyghton, calle Los Maitenes, calle Los Boldos, calle Los Aromos, calle Las Acacias, calle Bernardo Leyghton Colegio Manuel Montt, calle Yolanda, calle Lautaro y termina en Colegio Catalunya, ida y



		vuelta.
N° 5	Sale 07:20 hrs.	vuelta. Desde Población El Peumo calle El Álamo, calle Los Molinos, calle Guacolda, calle B. O'Higgins, calle Maturana, Colegio Mary Graham 1, continua por calle Maturana, calle Victoria, Colegio Básica Latina calle Victoria, Liceo Tecnológico calle Ignacio Carrera Pinto, calle La Palma cruce Maturana calle Lourdes calle Porvenir sur, calle Huanhuali, calle Porvenir, calle Venecia termina recorrido en Colegio Charles Darwin, ida y
N° 6	Sale 07:25 hrs.	Desde Población Gumercindo calle Lérida con calle aviador Figueroa calle Ignacio Carrera Pinto calle Victoria Colegio Básica Latina calle Wiliamson, calle Valparaíso Liceo Tecnológico, continua por calle Valparaíso Colegio Catalunya, continua por calle Valparaíso, Colegio Manuel Montt, calle Freire, calle los Andes, calle Moraleda termina en



		Colegio Wilson, ida y
		vuelta.
		Desde Troncos Viejos
N° 7	Salida, 07:30 hrs.	con calle Alejandro
		Peralta, calle
		Valparaíso, calle
		Patricio Lynch, calle
		Victoria Colegio
		Básica Latina, calle
		Victoria, calle Ignacio
		Carrera Pinto, Liceo
		Tecnológico,
		continúa por calle
		Ignacio Carrera Pinto,
		calle Lima, Avda.
		Latorre, calle Viena,
		calle Progreso, calle
		Madrid, termina en
		Colegio Windmill
		<u>College</u> , ida y vuelta.
		Belloto Norte calle
Nº 8	Sale 08:00 hrs.	Gómez Carreño con
		calle Fabrés calle
		Suecia, calle Madrid,
		termina en <u>Colegio</u>
		Windmill College, de
		calle Madrid, solo
		regreso.
		Población Rio del Sur
N° 9	Sale 07:20 hrs.	desde calle Paul
		Harris calle principal
		de Población Rio del
		Sur Avda. Bernardo
,		Leyghton <u>Colegio</u>
		Diego Portales calle
		Paul Harris, Avda. la
		Palma, <u>Colegio Italo</u>
		<u>Composto</u> , continúa
		por Avda. la Palma,
		calle Maturana
		Colegio Mary
		Graham 1, calle
		Almirante Neff calle



		Colegio Mary
		Williamson, calle Díaz calle Maturana
		Basica Latina calle
		Victoria <u>Colegio</u>
		Amunategue calle
		Valparaíso calle
		calle Baquedano, calle
		Colegio Catalunya
		Freire, calle Lautaro
		calle Los Andes calle
		Wilson calle Moraleda
		Moraleda Colegio
		calle Los Andes, calle
		Montt, calle Freire,
		Colegio Manuel
		Bernardo Leyghton,
		Portales Avda.
		Colegio Diego
		calle Paul Harris,
		<u>Italo Composto</u> , Avda. Las Palmas,
		Proyectada Colegio
		Prayacted Colorie
		Terragona, calle
		Dazarola, calle
Nº 10	Sale 07:15 hrs.	desde calle Gabriel
N(0, 1,0	0.1.07.15.1	Población Gumercindo
		Montt, ida y vuelta.
		en <u>Colegio Manuel</u>
		Catalunya, termina
		Valparaíso, <u>Colegio</u>
		<u>Tecnológico</u> , calle
		Pinto, <u>Liceo</u>
		calle Ignacio Carrera
		continua por Victoria,
		Basica Latina
		Victoria, Colegio
		Mary Graham 2, calle
		Enrique, Colegio
•		Rita, calle San
		Arrieta, calle Santa



		Almirante Neff, calle
		Santa Rita San
		Enrique, calle
		Porvenir <u>Colegio</u>
		Mary Graham 2,
		continua por calle
		Porvenir, calle
		Venecia, termina en
		Colegio Charles
		Darwin , ida y vuelta.
		Población Troncos
Nº 11	Sale 07:15 hrs.	Viejos, desde calle
		Capella, Segundo de
		Linea, calle Alejandro
		Peralta, calle Troncos
		Viejos, calle Alcalde
		Rodolfo Galleguillos o
		el Rocío, calle
		Valparaíso, calle
		Venecia Colegio
		Charles Darwin calle
		Porvenir, Colegio
		Mary Graham 2, calle
		San Enrique, calle
		Díaz, calle Huanhuali,
		Colegio Melvin
		Jones, continua por
		Huanhuali, calle
		Porvenir Sur, calle
		San Enrique, calle
		santa Margarita, calle
		Huasco, calle
		Maturana, Colegio
		Mary Graham 1,
		continua por calle
		Maturana, calle,
		Victoria, Colegio
		Básica Latina, calle
		Williamson, calle
		Valparaíso, Liceo
		Tecnológico,
		continua por calle
		Valparaíso, <u>Colegio</u>
		· arparatoo, colegio

C	N	V	A
Toron a		had do Vil	Alconom

		Catalunya, continua
		por calle Valparaiso,
		Colegio Manuel
		Montt, ida y vuelta.
Nº 12	Sale 08:00 hrs.	Población San José el
		Peumo, calle Francia,
		calle El Álamo, calle
		Entre Lagos, calle B.
		O'Higgins, calle Marga
		Marga, Población San
		José, Avda. las
		Palmas, Colegio Italo
		Composto, continua
		por Avda. las Palmas,
		calle Paúl Harris,
		Colegio Diego
		Portales, termina en
		Escuela Especial
		Nuevo Amanecer, ida
		y vuelta.
		Desde Colegio
N° 13	Sale 13:45 hrs.	Windmill Collage
		hasta la población Las
		Vegas, solo regreso.

SÉPTIMA: La Corporación pagará al Prestador por los servicios contratados, la suma mensual que se determine entre el número total de viajes efectuados durante el mes y el valor de cada viaje. Dicha cantidad no estará sujeta a reajustes, intereses, excesiva onerosidad sobreviniente, ni variaciones por ningún concepto o título.

El valor de cada viaje se especifica en la tabla siguiente:

NÚMERO DE RECORRIDOS	VALOR POR CADA	
(según detalle clausula Sexta del	VIAJE	
presente contrato)		
8 y 13 (corresponden a regresos	\$17.750 (diecisiete mil	
solamente)	setecientos cincuenta	
	pesos)	
1-2-3-4-5-6-7-9-10-11 y 12	\$35.500 (treinta y cinco	
(corresponden a ida y vuelta)	mil quinientos pesos)	



Para hacer procedente el pago, el Prestador deberá entregar previamente la siguiente documentación:

- A) Registro de Traslados, debidamente completado y autorizado por la Directora de Educación de la Corporación Municipal;
- B) Factura correspondiente; y
- C) Visación conforme por parte del Director de Infraestructura y Proyectos don Claudio Kruberg y el Encargado de Transporte Escolar don Genaro Ulloa, en términos de acreditar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se le imponen al Prestador por medio del presente instrumento.

El pago por los servicios contratados, se efectuará dentro de los treinta (30) días del mes siguiente al de prestación de los servicios.

OCTAVA: El presente contrato se extenderá desde el 3 de Marzo del 2014 y hasta el 4 de Julio del 2014.

NOVENA: Considerando que la Corporación es una persona jurídica sin fines de lucro, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato, sin expresión de causa y sin derecho alguno a indemnización de perjuicios; para estos efectos, la Corporación comunicará su decisión al Prestador mediante el envío de carta certificada dirigida al domicilio fijado por éste en el presente instrumento.

DÉCIMA: Previo informe escrito de la Directora de Educación de la Corporación, podrá aplicarse una multa al Prestador, ascendente a la suma de una (2) Unidad de Fomento, al valor vigente a la fecha de su efectivo pago, por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se le imponen en este contrato, como asimismo, por no dar cumplimiento a las instrucciones que se le dirijan. La multa expresada, se descontará administrativamente del Estado de Pago más próximo.

UNDÉCIMA: Se deja establecido que el Prestador no tiene, ni tendrá vínculo de subordinación o dependencia laboral con la Corporación. Toda obligación derivada de normas laborales o de seguridad social será de cargo exclusivo del Prestador, no asumiendo respecto de ellas la Corporación, ninguna clase de responsabilidad, directa o indirecta, principal o subsidiaria de ninguna especie por los conductores contratados por el prestador de los servicios o por cualquier otro evento que suceda durante el traslado de los escolares.



DUODÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Villa Alemana, sometiéndose desde ya a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales.

DÉCIMA TERCERA: El presente contrato se emite en cuatro (4) ejemplares, cada ejemplar de igual tenor y valor. Tres (3) ejemplares quedan en poder de la Corporación y uno (1) en poder del prestador de servicios.

Previa lectura y en conformidad firman las partes

ROBERTO QUIROGA MOREIRA

A.: 4.896.781-7

Prestador

FERNANDO HUDSON SOTO

C.I.: 8.913.550-8

Secretario General Corporación Municipal de Villa Alemana